

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «138-CA. Recreimiento presa del Celemin y variante de la carretera CA-212». Término municipal de Medina-Sidonia.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras de la presa del Celemin, por lo tanto le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Medina-Sidonia el día 5 de junio de 1970, a las once horas. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito, ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación; todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 14 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.856-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Quesada Márquez	La Arenosa.
2	D.ª María del Carmen Moreno Ruiz	Alvaranes.
3	D. Pedro Ortiz Ballesteros	Rehumbrosa.
4	D. José Quesada Márquez	El Porretal.
5	D.ª Teresa Ruiz Rojas	La Laguneta.
6	D. Gabriel, don José María, don Eduardo, doña María Luisa, doña María del Pilar, don Rafael, don José An-	

Número de finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
	tonio y don José Ignacio Mateos Rodríguez Villamil. (Arrendatario: Don José María Mateos Romero)	Valle Hermoso.
7	D. Manuel, doña María del Carmen, doña Pilar, doña María del Rosario, don Gabriel, don Francisco, don Rafael y don Fernando Campuzano Mateos. (Arrendatario: Don José María Mateos Romero)	Valle Hermoso.
8	D. Antonio, don Juan y doña Carmen Ribot Pujol	Peñarroyo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del canal de la margen derecha del río Guadarranque, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del canal de la margen derecha del río Guadarranque, en el término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 4 de junio de 1970, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, donde se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 16 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—2.846-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número	Nombre y apellidos	Domicilio
1	D. Enrique Ojeda Jiménez y hermanos	San Luis, 4. La Línea de la Concepción.
2	D. Manuel Vázquez Fernández	Cortijo «Santa Rosa», San Roque.
3	«Guadacorte, S. A.» (don José Troya Zamudio)	Paseo de Colón, 10. Sevilla.
4	D. Francisco Fernández Leiva	José Antonio, 4. Los Barrios.
5	D. Juan Gallardo Santos	Las Albutreras, Los Barrios.
6	D. Manuel Álvarez Gómez	«Cortijo Blancos», Los Barrios.
7	R. E. N. F. E. (5.ª Zona)	Algeciras (Estación).
8	D.ª Natalia Robledo, viuda de Ternero	Rosario, 8. Sevilla.
9	D.ª Silvia Larios Carver	Monte de la Torre, Los Barrios.
1	D. Manuel Ocaña García (arrendatario)	Finca «El Cañuelo», Estación de San Roque.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI. de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 467,500 al 508,000. Tramo de Becerreá a Lugo», término municipal de Becerreá.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI. de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 467,500 al 508,000. Tramo de Becerreá a Lugo, término municipal de Becerreá, y hallándose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 6 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2.878-E.

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BECERREA HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE REENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME EN LA C. N. VI, DE MADRID A LA CORUÑA P. K. 467.500 AL 508.000. TRAMO DE BECERREA A LUGOS, CUYOS NÚMEROS, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
1	Labrantio	José Santin Rodríguez	81	Prado secoano	Silvina Gonzalez Simon
2	Huerta	José Fernández Flores	82	Prado secoano	Herederos de Alberto Alonso Bolaño
3	Huerta	Nicolasa Rodríguez Fontal	83	Monte	Jesús Fernández y herederos de José Fernández
4	Huerta	Fernando Bolaño Rivero	84	Huerta	Herederos de Marciano Pereira
5	Huerta	Antonio Pérez Castrillon	85	Huerta	José Ramón Pereira
6	Huerta	Nicanor Ortiz López	86	Soto	Herederos de Jesús Fernández Rodríguez
7	Huerta	Domingo y Justa Fernández de la Fuente	87	Casa	Herederos de Jesús Fernández Rodríguez
8	Huerta	Isidro Prieto Saavedra y hermanos	88	Huerta	Herederos de Jesús Fernández Rodríguez
9	Huerta	Alberto Alonso Bolaño	89	Labrantio	José Fernández
10	Huerta	Nicanor Ortiz López	90	Labrantio y Huerta	José Vilares Poy
11	Huerta	Domingo y Justa Fernández de la Fuente	91	Pastizal	Amalia Rosón Pereira
12		Dionisio Alvarez	92	Huerta	Andrés Fernández Gómez
13	Huerta	Manuela Fernández y Maria Jesús López	93	Labrantio	Andrés Fernández Gómez
14	Huerta	Rosalía Nuñez	94	Huerta	Andrés Fernández Gómez
15	Huerta	Ricardo Bolaño Pereira	95	Prado	Alberto Alonso Bolaño
16	Soto	Manuela Fernández Valcárcel y María Jesús López Fernández	96	Prado	José Ramón Pereira Rodríguez
17	Casa	Herederos de Teolindo López y Antonio Fernández Eiranova	97	Huerta	José Rodríguez Fernández y Manuel Fontal
18	Casa	Valentin Pereira Darriba	98	Labrantio	Elena Bolaño Gonzalez
19	Jardin	Carmen Teijeiro	99	Labrantio	Emilio Vilares y esposa
20	Casa	Carmen Teijeiro	100	Prado	José Ramón Pereira Rodríguez
21	Huerta	Natividad Rivas Arroyo	101	Labrantio	Jesús Fernández Fernández
22	Huerta	Herederos de Celia Arroyo	102	Labrantio	Raimundo López Valcárcel
23	Holganzas	Emilio Prieto Saavedra	103	Labrantio	Herederos de Maria Rodriguez Fernandez
24	Holganzas	Valentin Pereira	104	Labrantio	Casimiro Pereira
25	Holganzas	Emilio Prieto Saavedra	105	Prado	Ricardo Villar Gonzalez
26	Monte	Gloria Simón Curiel	106	Prado	Ricardo Villar Gonzalez
27	Monte	José Rodríguez García	107	Huerta	Maria Pereira
28	Holganzas	Manuel Arias Rodriguez	108	Huerta	Maria Pereira
29	Soto	Virginia Prieto Gómez	109	Huerta	Leónidas Gómez Rivero
30	Soto	Manuel Buelta	110	Prado	José Ramón Pereira
31	Soto	Virginia Prieto Gómez	111	Prado	Herederos de Maria Rodriguez Fernandez
32	Prado	Samuel Buelta	112	Huerta	Leónidas Gómez Rivero
33	Monte	Jesús Fernández y Abel Neira	113	Huerta	Leónidas Gómez Rivero
34	Monte	Emilio Creciente	114	Huerta	Herederos de José Fernández Bermudez
35	Soto	Herederos de Marcial Pereira	115	Huerta y prado	Herederos de Maria Rodriguez Fernandez
36	Soto	Saturnino Fernandez	116	Huerta	Emilio Rodriguez Santiso
37	Huerta	Herederos de Marcial Pereira	117	Huerta	Elena Bolaño
38	Huerta	José Romay	118	Huerta	Horacio Garcia
39	Huerta	Pedro Villares Creciente	119	Huerta	Baldomero Blanco López
40	Huerta	Herederos de Marcial Pereira	120	Huerta	Herederos de José Fernández López
41	Huerta	Herederos de Marcial Pereira	121	Huerta	Elena Garcia Fernandez
42	Labrantio	Herederos de Marcial Pereira	122	Huerta	Herederos de Carmen Santiago
43	Casa	Herederos de Marcial Pereira	123	Prado	Consuelo Puente
44	Casa	Leopoldo Quintana	123 y 124	Prado	Herederos de Manuel Bolaño Barral
45	Casa	Herederos de Benito Pereira	125	Prado y huerta	Marcial López
46	Labrantio	Herederos de Benito Pereira	126	Prado y huerta	Marcial López
47	Huerta	Herederos de Marcial Pereira	127	Prado	Carmen Vazquez
48	Huerta	Desconocido	128	Prado y huerta 3ª	Marcial López
49	Huerta	Herederos de Manuel Deiros	129	Prado	Carmen Vazquez
50	Labrantio	Carmen Pérez	130	Prado y huerta	Jesús Ansareo
51	Labrantio	Herederos de Manuel Pereira	131	Prado	Elvira Reimundez
52	Huerta	Herederos de Marcial Pereira	132	Prado	Elvira Reimundez
53	Huerta	Herederos de Marcial Pereira y herederos de Benito Pereira	133	Prado y huerta	Jesús Ansareo
54	Prado	Herederos de José Rodríguez	134	Prado y huerta	Jesús Ansareo
55	Labrantio	Viuda de Manuel Vilares	135	Huerta	Herederos de Domingo Aursanseo
56	Huerta	Herederos de Casimiro Vilares	136	Huerta	Herederos de Gumersindo Valcárcel
57	Labrantio	Viuda de Manuel Vilares	137	Prado	Herederos de Amparo Valcárcel López
58	Soto	Herederos de Fermín Puente	138	Huerta	Herederos de Gumersindo Valcárcel
59	Labrantio	Viuda de Manuel Vilares	139	Huerta	Camilo Morán Pérez
60	Huerta	Jesús Gómez López	140	Prado	Herederos de Amparo Valcárcel López
61	Soto	Viuda de Manuel Vilares	141	Prado	Herederos de Maria Rodriguez Fernandez y herederos de José Dominguez
62	Soto	Viuda de Manuel Vilares	142	Huerta	Pilar Valcárcel Alvarez
63	Casa	Maria Gómez Gutiérrez	143	Pastizal y huerta	Herederos de Manuel Valcárcel
64	Casa	Silvino González Simón			
65	Huerta	Silvino Gonzalez Simón			
66	Huerta	Jesús Arias Villares			
67	Huerta	Herederos de Manuel Villares Vilela			
68	Huerta	Ramón Mouriz López			
69	Monte	Herederos de Pedro Villares			
70	Alpende	Ramón Mouriz López			
71	Casa	Ramón Mouriz López			
72	Alpende	Ramón Mouriz López			
73	Huerta	Ramón Mouriz López			
74	Monte	Josefa Lemos Quintana			
75	Huerta	Ramón Mouriz López			
76	Huerta	Asunción Pereira			
77	Huerta	José Fernández Darriba			
78	Casa	José Fernández Darriba			
79	Huerta	José Fernández Darriba			
80	Prado secoano	Emilio Vilares			
	Huerta	Jaime Armada Pereira			

Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios
144	Labrantio	Emilio Valcárcel López.	215	Pastizal	Rafael Ares.
145	Prado y la-	Aurora Pérez Rodríguez.	216	Monte	José Vázquez.
145	brantio	José Bargas.	217	Monte	Vicente Eiranova.
146	Pastizal	Carmen Vilares.	218	Monte	Emilio Eiranova.
147 y 148	Labrantio	Pilomena Roda.	219	Monte	José Vázquez.
149 y 150	Prado	Pura Vilares Crecente.	220	Labrantio	Vicente Eiranova.
151 y 152	Labrantio	Herederos de Manuel Valcárcel.	221	Monte	Rafael Nogueira.
153	Labrantio	Herederos de Manuel Valcárcel.	222	Labrantio	Rafael Ares y Vicente Eiranova.
154	Labrantio	Manuel Menéndez.	223	Labrantio	Vicente Eiranova.
155	Labrantio	Herederos de Francisco López.	224	Monte	Constantino Rodríguez.
156	Labrantio	Ramón Pereira.	225	Labrantio	Carlos Ares.
157	Monte	Jesús Calderón y Mario Ramos.	226	Labrantio	José Calderón.
158	Labrantio	Herederos de Ricardo Vilela.	227	Labrantio	Gonzalo Ares.
159	Prado	Herederos de Ricardo Vilela.	228	Labrantio	José Vázquez.
160	Labrantio	José Bargas.	229	Labrantio	Rafael Ares.
161	Monte	Pura Vilares.	230	Labrantio	Antonio Fernández.
162	Monte	José Bargas.	231	Labrantio	Rafael Ares.
163	Monte	Manuel Menéndez.	232	Monte	Fortunato Santiso.
164	Monte	Ramón Pereira.	233	Labrantio	José Vázquez.
165	Soto	Manuel Nogueira Vázquez.	234	Labrantio	Vicente Eiranova.
166	Prado	Manuel Nogueira Vázquez.	235	Labrantio	Emilio Eiranova.
167	Monte	Manuel Menéndez.	236	Pastizal	Jesús Vilela.
168	Monte	Ramón Pereira.	237	Pastizal	Jesús Martínez Martínez.
169	Prado	Pura Vilares Crecente.	238	Pastizal	Jesús Vilela.
170	Prado	José Bargas.	239	Huerta	Fortunato Santiso.
171	Prado	Herederos de Camilo Núñez.	240	Huerta	David Mallo Fernández.
172	Arbolado	Amable Menéndez.	241	Huerta	Herederos de Alfredo Mallo Fer-
173	Arbolado	Carmen Vilares.			nández.
174	Arbolado	Herederos de Francisco López.	242	Huerta	Jesús Martínez Martínez.
175	Monte	Manuel Menéndez.	243	Huerta	Alfredo y David Mallo Fernández.
176	Monte	Herederos de Ricardo Vilela.	244	Holganzas	Fortunato Santiso.
177	Monte	Herederos de Francisco López.	245	Holganzas	Jesús Vilela.
177	Monte	Pacita Caldeiro.	246	Holganzas	Jesús Martínez Martínez.
178	Monte	Ramón Núñez.	247	Holganzas	Francisco Pereira López.
178	Monte	Herederos de Camilo Núñez.	248	Huerta	Francisco Pereira López.
179	Monte	Manuel López Villares.	249	Labrantio	Rafael Armada.
180	Monte	Herederos de Camilo Núñez.	250	Labrantio	Rafael Ares.
181	Monte	Ramón Núñez.	251	Holganzas	David Vilela.
182	Monte	Herederos de Camilo Núñez.	252	Holganzas	David Fernández Mallo.
183	Monte	Manuel López Villares.	253	Labrantio	David Fernández Mallo.
184	Monte	José Bargas.	254	Labrantio	Herederos de Aurelia García.
185	Monte	Rafael Ares.	255	Labrantio	David Vilela.
186	Monte	Herederos de Aurelio García.	256	Labrantio	David Mallo Fernández.
187	Monte	Faustino Nogueira.	257	Labrantio	Rafael Ares.
188	Monte	David Vilela.	258	Labrantio	David Vilela.
189	Monte	Raúl Nogueira.	259	Labrantio	Herederos de Aurelia García.
190	Monte	Alfredo Mallo.	260	Labrantio	Faustino Nogueira.
191	Monte	José Pereira.	261	Labrantio	José Pereira.
192	Monte	Vicente Eiranova.	262	Monte	Vicente Eiranova y José Vázquez.
193	Monte	José Vázquez.	263	Monte	Emilio Eiranova.
194	Monte	Emilio Eiranova.	264	Labrantio	Rafael Armada.
195	Monte	Rafael Ares.	265	Labrantio	Rafael Ares.
196	Monte	David Vilela.			
197	Monte	Gonzalo Ares.			
198	Monte	José Calderón.			
199	Prado	Rafael Armada Pereira.	266	Arbolado	Jesús Martínez.
200	Prado	José Bargas.	267	Arbolado	Herederos de Basilio Rodríguez.
201	Prado	Carlos Ares Armada.	268	Labrantio	Francisco Pereira.
202	Arbolado	José Bargas.	269	Labrantio	Jesús Martínez Martínez.
203	Arbolado	Vicente Eiranova.	270	Labrantio	Herederos de Basilio Rodríguez.
204	Arbolado	Rafael Pereira y José Calderón.	271	Labrantio	Herederos de José Pérez.
205	Labrantio	Rafael Calderón.	272	Holganzas	Francisco Pereira López.
206	Monte	José Calderón.			
207	Monte	Rafael Armada.			
208	Monte	Herederos de Aurelia García.			
209	Labrantio	Faustino Nogueira.	273	Prado, la-	Francisco Pereira López.
210	Monte	Rafael Ares.		brantio y	Francisco Pereira López.
211	Monte	Emilio Eiranova.	274	monte	Jesús Vilela.
212	Monte	Raúl y Vicente Nogueira.	275	Monte	Victor García Dorado.
213	Monte	David Vilela.	276	Labrantio	Victor García Dorado.
214	Monte	José Pereira.	277	Monte	Victor García Dorado.
			278	Alpende	Victor García Dorado.
			279	Casa	Victor García Dorado.
			280	Huerta	Victor García Dorado.
				Huerta	Dacoruso Pérez Pillado.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ensanche y mejora del firme de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 487,800 al 508,000, tramo de Becerreá a Lugo, término municipal de Neira de Jusa.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de ensanche y mejora del firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 487,800 al 508,000, tramo de Becerreá a Lugo, término municipal de Neira de Jusa, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 982/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, usarse, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 6 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2.677-E.